



RESOLUCIÓN No. 586
 09 SEP 2018

“Por la cual se realizan créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
 TRIBUCIONES LEGALES Y,**

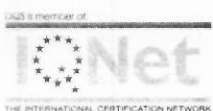
CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: “Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Dirección de Interacción Social podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos”.
2. Que con el propósito de efectuar actividades propuestas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Mantenimiento de vehículos) y la Dirección de Interacción Social (Solicitudes de viáticos) se requiere hacer un traslado presupuestal a unos rubros que están deficitarios.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 9 de agosto de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, relacionados así:

Código	Nombre
02.01.02.02.19	DEVOLUCIONES
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 que asciende a **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL ML(\$43.400.000,00).**

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. 586
09 SEP 2018

“Por la cual se realizan créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	\$ 30.000.000
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.02.02.19	DEVOLUCIONES	\$ 13.400.000
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 43.400.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	\$ 13.400.000
02.01.02.02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 30.000.000
TOTAL CREDITOS		\$ 43.400.000

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL ML(\$43.400.000,00)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Académica, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

AM






RESOLUCIÓN No. 586

“Por la cual se realizan créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 09 SEP 2018


Ivaldo Torres Chávez
Rector


René Vargas Ortega
Vicerrector Administrativo y financiero


Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de Interacción Social

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle 5 No. 3-93 Casa Domus
022 - 5685303 Ext 400
www.inter-social.unipamplona.edu.co


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica
Revisó


Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Revisó


Daniel Larrotta Sandoval
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Elaboró

